

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 109-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **07 DIC. 2015**

VISTO:

La Sesión No 81-2015-MPH/CRAET, de fecha 07 de Diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Recreación Activa y Pasiva en el Barrio Yuraq Yuraq y la Asociación San José de Yanamilla Sector II, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 1295-2015-MPH/56 de fecha 23 de noviembre del 2015, Memorando N° 141-2015 MPH/12.54, de fecha 03 de setiembre del 2015, Carta N° 0062-2015-BIA-E.I.R.L./ZBG de fecha 26 de agosto del 2015, Informe N° 354-2015-MPH/56 de fecha 17 de abril del 2015, Informe N° 214-2014-MPH/32-AMC de fecha 23 de diciembre del 2014, Informe N° 1193-2014-MPH/12.54 de fecha 18 de diciembre del 2014, Informe N° 06-2014-MPH/GTAP-EP de fecha de fecha 17 de diciembre del 2014, Informe N° 054-2014-MPH/YAP-P de fecha 16 de diciembre del 2014, y demás fundamentos, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015 MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;



Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 23 de Mayo del 2014, ha sido DECLARADO Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 286062) "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Recreación Activa y Pasiva en el Barrio Yuraq Yuraq y la Asociación San José de Yanamilla Sector II, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 01-

2011-EF/68.01, Directiva General S.N.de I.P Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01. Publicada el 09/04/2011, y la Ley de Contrataciones y su Reglamento y sus Modificaciones y de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1. Revisión de Expediente Técnico y 10.03 conformidad del Expediente Técnico del Artículo 10. Procedimiento para la Subgerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A, para formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, es Revisada en Primera Instancia por el evaluador de planta Ing. Guido Albuja Pérez, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos emitiendo el dictamen de Opinión Favorable con el Informe N° 06-2014-MPH/GTAP-EP de fecha 17/12/2014;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 81-2015-MPH/CRAET) de fecha 07 de diciembre del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Recreación Activa y Pasiva en el Barrio Yuraq Yuraq y la Asociación San José de Yanamilla Sector II, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta la absolución de observaciones Informe No 1295-2015-MPH/56, de fecha 23 de noviembre del 2015;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Recreación Activa y Pasiva en el Barrio Yuraq Yuraq y la Asociación San José de Yanamilla Sector II, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/ 8' 503,276.40 (Ocho millones quinientos tres mil doscientos setenta y seis con 40/100 Nuevos Soles), y con un cronograma de ejecución de seis meses (06), siendo la Modalidad de Administración Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:



PROYECTO	:	"Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Recreación Activa y Pasiva en el Barrio Yuraq Yuraq y la Asoc. San Jose de Yanamilla Sector II Dist. Ayac. Prov. Hga."
FUNCION	:	Cultura y Deporte
PROGRAMA	:	Deporte
SUB-PROGRAMA	:	Infraestructura Deportiva y Recreativa

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría, Sub Gerencia de Sistemas, General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. BANDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR